

INSTRUCCIONES PARA LA SOLICITUD DE AYUDAS POR DESPLAZAMIENTO FCT

1. Podrá solicitar las ayudas por desplazamiento, y ser beneficiarios de las mismas, el alumnado que realice el módulo profesional de formación en centros de trabajo en empresas o entidades públicas y privadas **SITUADAS A MÁS DE 5 KM** de la residencia habitual durante el tiempo que curse el ciclo formativo.
2. La solicitud de ayuda se presentará en el **PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES DESDE EL INICIO** de la fase de Formación en Centros de Trabajo, preferentemente en la Secretaría del Centro.
3. Solicitud y documentación a entregar:
 - Impreso de Solicitud de Ayuda (Anexo SA) por duplicado y correctamente cumplimentado:
 - Los datos bancarios han de estar completos y coincidir con los de la fotocopia entregada.
 - Los kilómetros indicados en la ayuda han de ser calculados a través de google maps. Solo se deben incluir los kilómetros de ida.
 - La Orden a consignar en el apartado 4 es la de 9 de febrero de 2004.
 - Firmar la solicitud y rellenar el nombre completo a pie de firma.
 - En caso de ser menor de edad, la solicitud ha de estar firmada por la madre, padre, tutor o tutora legal del solicitante.
 - La fecha de la firma de la solicitud ha de ser igual o posterior a la del inicio de la FCT y anterior o igual a la de la entrega en registro, dentro del plazo establecido para la solicitud de la ayuda.
 - No cumplimentar el espacio destinado al Centro Docente.
 - Fotocopia del DNI (anverso y reverso).
 - Justificante de la titularidad de la cuenta bancaria.

MODALIDADES Y CUANTÍA DE LAS AYUDAS

- ⇒ **Modalidad A:** Alumnado que realice el módulo de Formación en Centros de Trabajo en empresas o entidades colaboradoras situadas en la misma localidad que la de su domicilio habitual y distante del mismo más de 5 km.
- Hasta cinco euros por jornada de prácticas con un límite de 150 euros para la modalidad A.
- ⇒ **Modalidad B:** Alumnado que realice el módulo de Formación en Centros de Trabajo en empresas o entidades colaboradoras situadas en distinta localidad a la de su domicilio habitual y distante del mismo hasta 20 km de éste.
- Hasta siete euros por jornada de prácticas con un límite de 210 euros para la modalidad B.
- ⇒ **Modalidad C:** Alumnado que realice el módulo de Formación en Centros de Trabajo en empresas o entidades colaboradoras situadas en distinta localidad a la de su domicilio habitual, desde 20 km de éste.
- Hasta nueve euros por jornada de prácticas con un límite de 240 euros para la modalidad C.